



Gobierno Regional Junín



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 198 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 13 NOV. 2019

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTOS:

El Informe Técnico N° 230-2019-GRJ/GRI, de fecha 08 de noviembre de 2019 suscrito por el Ing. Luís Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; el Informe Técnico N° 567-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 04 de noviembre de 2019 suscrito por el Ing. Augusto Paredes Taipe, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe Técnico N° 006-2019-GRJ/GRI/SGSLO/EMV, de fecha 04 de noviembre de 2019 suscrita por la CPC. Edy Martínez Valenzuela, en su condición de Coordinadora de Liquidación de Obras; la Carta N° 006-2019/PJSR, de fecha 25 de setiembre de 2019 suscrita por al Arq. Paola Joanie Safora Ruiz, mediante el cual remite el expediente de Liquidación Técnico de Corte de Obra del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín"**, Código SNIP N° 224441; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191 de nuestra Carta Magna en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Acobamba (integrado por las siguientes empresas: Técnica Comercial S.R.L., Constructora Ameluz E.I.R.L.), suscribieron el Contrato N° 841-2013-GRJ/ORAF, de fecha 22 de mayo del 2013 con el objeto de la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín"**, Código SNIP N° 224441, por el monto total de S/. S/. 869,874.16 (Ochocientos sesenta y nueve mil Ochocientos setenta y cuatro con 16/100 Soles), por el sistema de contratación a suma alzada con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, con fecha 04 de julio del 2013, se emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 304-2013-GR-JUNIN/PR, que declara la Nulidad de Oficio del Contrato N° 841-2013-GRJ/ORAF, suscrito por el Consorcio Acobamba con el Gobierno Regional de Junín, para la ejecución de la obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín"**, Código SNIP N° 224441, por los fundamentos que contiene el Oficio N° 474-2013/DRNP, de fecha 06 de junio del 2013, mediante el cual la Directora del Registro Nacional de Proveedores, comunica al Gobierno Regional Junín que



G. R. I.	
REC. N°	2520897
EXP. N°	2520897



Gobierno Regional Junín



Participando con la fuerza del pueblo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

la Empresa Técnica Comercial SRL., integrante del Consorcio Acobamba, se encontraba inhabilitada para contratar con el estado;

Que, con fecha 19 de agosto del 2013, se emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2013-GR-JUNIN/PR, mediante el cual se deja sin efecto el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 304-2013-GR-JUNIN/PR, que declaraba la Nulidad de Oficio del Contrato N° 841-2013-GRJ/ORAF;

Que, con fecha 20 de agosto del 2013, se realizó el Acta de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN", por parte del Gobierno Regional de Junín al Consorcio Acobamba, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios y con un monto de S/. 869, 874.16 Ochocientos sesenta y nueve mil Ochocientos setenta y cuatro con 16/100 Soles;

Que, con fecha 10 de enero del 2014, se emite la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 015-2014-GRJ/GRI, de aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01 por noventa (90) días calendarios contados del 18 de enero del 2014 al 17 de abril del 2014, por la motivación de no haberse considerado el tiempo que engloba el traslado de 300TN de materiales hacia la obra, más aún que este traslado se realiza a través de acémilas al Centro poblado de Cedruyo hasta el Anexo de Huancamayo, distante a 8 horas. Esta Ampliación de Plazo N° 01 es aprobada por el Gobierno Regional Junín sin el reconocimiento de mayores gastos generales;

Que, con fecha 21 de abril del 2014, se emite la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 132-2014-GRJ/GRI, de aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02 por cien (100) días calendarios contados del 18 de abril del 2014 al 26 de julio del 2014, por la causal de atrasos y/o paralizaciones ajenas a su voluntad, debidamente comprobados y que modifiquen el cronograma contractual - precipitaciones pluviales, sin el reconocimiento de mayores gastos generales;

Que, con fecha 28 de agosto del 2014, se emite la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 297-2014-GRJ/GRI, de aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03 por treinta y dos (32) días calendarios contados del 27 de julio del 2014 al 27 de agosto del 2014, aprobándose de manera ficta por no haberse pronunciado la Entidad dentro del plazo señalado en el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con fecha 12 de setiembre del 2014, se emite la Resolución Gerencia Regional de Infraestructura N° 312-2014-GRJ/GRI, de aprobación de la Ampliación de Plazo N° 04 por ochenta (80) días calendarios contados del 28 de agosto del 2014 al 15 de noviembre del 2014, aprobándose de manera ficta por no haberse pronunciado la Entidad dentro del plazo señalado en el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con fecha 16 de noviembre del 2014, se suscribe el Certificado de Terminación de Obra, por el Supervisor de Obra Ing. Yuri Yván Porrás Vila; por el Residente de Obra Arq. David Balbín Denegri; y por el Contratista de la Obra Caroline Córdova Zorrilla, considerando que los trabajos ejecutados se han concluido de acuerdo al Expediente Técnico materia del Contrato;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2014, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 407-2014-GRJ/GRI, se designa a los miembros del comité de





Gobierno Regional Junín



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN";

Que, mediante el **Acta de Constatación y Verificación del Estado Situacional de la Infraestructura** de fecha 11 de setiembre de 2019 suscrita por la Arq. Paola Joanie Safora Ruiz, encargada de la elaboración de la Liquidación Técnica de Corte de Obra y las Autoridades del Anexo de Huancamayo, luego de la constatación y verificación de la Infraestructura de la Obra se determinó que se encuentra en muy mal estado de conservación y abandono;

Que, con la Carta N° 006-2019/PJSR, de fecha 25 de setiembre de 2019 la Arq. Paola Joanie Safora Ruiz, remite el Informe Final de Liquidación Técnica de Corte de Obra del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN**", para su respectiva evaluación, expresando las siguientes conclusiones y recomendaciones:

20. CONCLUSIONES

20.1. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- ✓ El estudio de pre inversión aprobado con código SNIP N° 224441, posee deficiencias técnicas en su elaboración por no considerar en su diagnóstico la carencia de servicios básicos (agua, electricidad y desagüe) en el Centro Poblado de Huancamayo.
- ✓ El Expediente Técnico aprobado mediante acto resolutivo, no considero en su elaboración los parámetros de tecnología de producción aprobados en el estudio de pre inversión y tampoco considero la carencia de servicios básicos (agua, electricidad y desagüe) en el Centro Poblado de Huancamayo.
- ✓ No se halló el original del cuaderno de obra, la copia existente no está debidamente legalizado y está incompleto.
- ✓ De la recopilación y búsqueda de información no se ha hallado el informe final del Residente de Obra, informe final del Supervisor de Obra, file de obra y el acta de recepción de obra, evidenciándose una falta en el control administrativo de la obra.

20.2. RESPECTO A LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA EJECUTADA

- ✓ El costo de la Obra según el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 036-2013-GR-JUNIN/GRI de fecha 20 de febrero del 2013, aprobado y asignado para la presente obra fue de S/. 932,008.02 Nuevos Soles.
- ✓ De acuerdo al Expediente Técnico aprobado y la constatación se verifico que durante la ejecución de la obra se realizó modificaciones sustanciales, las cuales no cuentan con la aprobación de la Entidad.
- ✓ De acuerdo al Expediente Técnico aprobado y la constatación se verifico que durante la ejecución de la obra que se dejaron de ejecutar los módulos de área de juegos, jardín/área verde, huerto y granja, tanque elevado, biodigestor e implementación de equipos y mobiliario; en vista que no existe rastro alguno del proceso constructivo y/o instalación.
- ✓ De la visita técnica realizada a obra, se ha detectado deficiencias técnicas constructivas, falta de calidad de materiales y falta de control técnico en su ejecución; **por lo que la obra a la fecha de presentación del presente informe se encuentra inoperativa, inconclusa, en pésimo estado de conservación y en situación de abandono.**
- ✓ El porcentaje de ejecución física real de la obra ha alcanzado es del 36.98 % mientras que el porcentaje de ejecución valorizado real es del 47.54%.
- ✓ El costo real de la obra hasta el corte, es de S/. 422,010.65 Nuevos Soles, con un saldo por ejecutar de S/. 465,616.04 Nuevos Soles.
- ✓ El gasto efectuado por el Gobierno Regional Junín con cargo al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN**", aprobado con código SNIP N° 224441 es de S/. 839,190.11 (Ochocientos treinta y nueve mil Ciento noventa con 11/100 Soles).
- ✓ La documentación sustentatoria de la presente liquidación técnica de obra, ha sido revisada y verificada en su contenido y formalidad, y forman parte de la liquidación técnica.

20.3. RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De acuerdo a la revisión del Expediente Técnico aprobado y la constatación en obra, se verifico que el Consorcio Acobamba (Integrado por las empresas Técnica Comercial S.R.L. y Constructora Ameluz E.I.R.L.) ha incumplido el contrato de obra N° 841-2013GRJ/ORAF, por dejar la obra INCONCLUSA.





20.4. RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PROYECTO

- ✓ De lo verificado se concluye que el presente proyecto no ha cumplido con la finalidad y objetivos planteados, en razón que la obra no está culminada y tampoco entregada a los beneficiarios para su uso y funcionamiento.

21. RECOMENDACIONES

21.1. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda realizar mayores controles técnicos y administrativos durante la ejecución de obra especialmente en zonas alejadas, como es el presente caso, con la finalidad de garantizar el adecuado seguimiento y monitoreo de la parte técnica y administrativa de la obra.
- ✓ Elaborar el expediente técnico de saldo de obra, con la finalidad de culminar el proyecto para su puesta en funcionamiento y cumpliendo de los objetivos trazados.
- ✓ En la elaboración del expediente técnico de saldo de obra, considerar la carencia de servicios básicos (agua, electricidad y desagüe) en el Centro Poblado de Huancamayo.
- ✓ Elevar el presente informe a las instancias pertinentes para proceder de acuerdo a Ley, por existir serias irregularidades en la ejecución de la obra, ejecutado por el Consorcio Acobamba (Integrado por las empresas Técnica Comercial S.R.L. y Constructora Ameluz E.I.R.L) según contrato de obra N° 841-2013GRJ/ORAF.

Que, mediante el Informe Técnico N° 006-2019-GRJ/GRI/SGSLO/EMV, de fecha 04 de noviembre de 2019 la CPC. Edy Martínez Valenzuela, en su condición de Coordinadora de Liquidaciones de Obras, expresa las siguientes conclusiones y recomendaciones:

VII. CONCLUSIÓN:

- De acuerdo al informe de liquidación de corte de la Obra: "**Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín**", el cual fue elaborado por la Arq. Paola Joanie Safora Ruiz con código CAP 1106, se obtuvo que el porcentaje de ejecución física real de obra y con un porcentaje de avance valorizado final alcanza el 47.54%, equivalente a un monto ascendente de S/. 422,010.65 (Cuatrocientos veintidós mil diez con 65/100 Soles).
- Así mismo el porcentaje de saldo de ejecución de obra es de 52.46% con un monto de S/. 465,616.04 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil Seiscientos dieciséis con 04/100 Soles).

VIII. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda emitir el acto resolutivo al expediente técnico de la Liquidación de Corte de la Obra: "**Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín**", a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Que, mediante el Informe Técnico N° 567-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 04 de noviembre de 2019 el Ing. Augusto Paredes Taipe, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, expresa el siguiente análisis:

Se procedió en primer lugar a la verificación en obra de las partidas ejecutadas, para posteriormente elaborar la planilla de Metrados realmente ejecutados, del resultado obtenido se elaboró la valorización final de corte de obra.

En la valorización final de corte de obra del presente informe se desestimó algunas partidas ejecutadas (presente en el metrado realmente ejecutado), debido a múltiples deficiencias constructivas y no cumplir con los estándares de calidad según las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Se detalla en el cuadro siguiente:

De acuerdo al expediente técnico aprobado, los planos de replanteo final y la inspección en campo, los metrados realmente ejecutados de detallan en el siguiente cuadro:





Gobierno Regional Junín



Participando con la fuerza del pueblo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

VALORIZACIÓN FINAL DE CORTE DE OBRA

N° Partida	Descripción Partidas	Und.	Expediente Técnico Inicial	Costo Unitario (S/.)	EJECUTADO				SALDO				
					FISICO		FINANCIERO		FISICO		FINANCIERO		
					Metrado	%	Presup.	%	Metrado	%	Presup.	%	
01	OBRAS PROVISIONALES												
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES												
01.01.01	ARMADO Y DESMONTAJE (*)	GLB	2,017.49	1.00	100%	2,017.49	100%	-	0%	-	0%		
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND	712.55	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	712.55	100%		
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES												
01.02.01	INSTALACION PROVISIONAL PARA LA CONSTRUCCION (*)	GLB	300.00	1.00	100%	300.00	100%	-	0%	-	0%		
01.03	MOVILIZACION												
01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (*)	GLB	1,169.83	1.00	100%	1,169.83	100%	-	0%	-	0%		
02	TRABAJOS PRELIMINARES												
02.01	LIMPIEZA DE TERRENO												
02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO (*)	M2	0.80	1,500.00	100%	1,200.00	100%	-	0%	-	0%		
02.01.02	ELIMINACION DE MALEZA Y ARBUSTOS (*)	M2	1.00	1,126.89	100%	1,126.89	100%	-	0%	-	0%		
02.02	TRAZOS												
02.02.01	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR (*)	M2	0.95	1,500.00	100%	1,425.00	100%	-	0%	-	0%		
02.02.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO (*)	MES	147.41	5.00	100%	737.05	100%	-	0%	-	0%		
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
03.01	NIVELACION DEL TERRENO												
03.01.01	NIVELACION Y APISONADO PARA FALSO PISO	M2	9.04	503.03	71%	4,547.42	71%	200.97	29%	1,816.74	29%		
03.02	EXCAVACIONES												
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS EN TIERRA	M3	33.15	62.08	98%	2,057.85	98%	1.40	2%	46.51	2%		
03.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS CIMENTOS EN TIERRA	M3	33.15	41.41	84%	1,372.90	84%	7.83	16%	259.40	16%		
03.03	CORTES												
03.03.01	CORTE DE TERRENO (*)	M3	33.15	89.85	100%	2,978.53	100%	-	0%	-	0%		
03.04	RELLENOS												
03.04.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO (*)	M3	14.21	28.71	100%	407.97	100%	-	0%	-	0%		
03.05	ELIMINACIONES												
03.05.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	19.89	64.18	29%	1,276.61	29%	154.05	71%	3,063.98	71%		
04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE												
04.01	CIMENTOS CORRIDOS												
04.01.01	CIMIENTO CORRIDO 1:10 + 30% P.G.	M3	202.53	9.04	69%	1,830.76	69%	4.08	31%	826.43	31%		
04.02	SOLADO PARA ZAPATAS												
04.02.01	SOLADO PARA ZAPATAS E=4" 1:12 (*)	M3	210.68	4.78	100%	1,007.03	100%	0.00	0%	0.03	0%		
04.03	SOBRECIMENTOS												
04.03.01	SOBRECIMIENTO - CONCRETO 1:8 + 25% P.M.	M3	237.30	0.92	6%	218.69	6%	15.70	94%	3,725.24	94%		





Gobierno Regional Junín



Participando con la fuerza del pueblo!

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

04.03.02	SOBRECIMIENTO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	29.06	7.37	7%	214.25	7%	94.74	93%	2,753.07	93%
04.04	FALSO PISO										
04.04.01	FALSO PISO E=4" MEZCLA 1:8	M2	32.04	282.95	107%	9,065.72	106.7%	(17.65)	-7%	(565.51)	-7%
04.05	SARDINEL										
04.05.01	SARDINEL - CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	316.88	0.00	0%	-	0%	2.63	100%	833.39	100%
04.05.02	SARDINEL - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	35.72	0.00	0%	-	0%	35.11	100%	1,254.13	100%
04.06	SARDINEL										
04.06.01	CUNETAS DESAGUE PLUVIAL CONCRETO FC=140 KG/CM2	ML	70.07	0.00	0%	-	0%	48.00	100%	3,363.36	100%
04.06.02	ENCOFRADO DESENCOFRADO CUNETAS	M2	34.95	0.00	0%	-	0%	28.80	100%	1,006.56	100%
04.07	LOSA DE CONCRETO SIMPLE										
04.07.01	LOSA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	M3	295.08	11.12	82%	3,282.47	82%	2.45	18%	721.77	18%
04.07.02	LOSA DE CONCRETO SIMPLE ENCOFRADO - DESENCOFRADO	M2	36.75	12.57	95%	462.09	95%	0.73	5%	26.68	5%
04.07.03	JUNTAS DE DILATACION	ML	9.21	0.00	0%	-	0%	104.80	100%	965.21	100%
04.08	GRADERIAS										
04.08.01	GRADERIAS-CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	319.43	1.37	64%	438.51	64%	0.77	36%	245.07	36%
04.08.02	GRADERIAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	20.28	4.10	76%	83.11	76%	1.26	24%	25.59	24%
05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO										
05.01	ZAPATAS										
05.01.01	ZAPATAS - CONCRETO F'C=210 KG/CM2 (*)	M3	362.44	28.71	100%	10,405.65	100%	(0.07)	0%	(25.37)	0%
05.01.02	ZAPATAS ACERO (*)	KG	3.94	1,167.61	100%	4,600.38	100%	-	0%	-	0%
05.02	VIGAS CONECTORAS										
05.02.01	VIGAS CONECTORAS - CONCRETO F'C=210KG/CM2 (*)	M3	366.15	30.38	100%	11,122.90	100%	(0.14)	0%	(50.53)	0%
05.02.02	VIGAS CONECTORAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (*)	M2	34.41	151.89	100%	5,226.53	100%	(0.69)	0%	(23.74)	0%
05.02.03	VIGAS CONECTORAS ACERO (*)	KG	4.78	1,634.27	100%	7,811.81	100%	-	0%	-	0%
05.03	COLUMNAS										
05.03.01	COLUMNAS - CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	373.76	13.77	78%	5,146.74	78%	3.82	22%	1,427.70	22%
05.03.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	34.63	194.28	80%	6,727.88	80%	48.80	20%	1,689.98	20%
05.03.03	COLUMNAS ACERO (*)	KG	4.14	4,510.41	100%	18,673.10	100%	-	0%	-	0%
05.03.04	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO - CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	348.78	0.00	0%	-	0%	11.04	100%	3,850.53	100%
05.03.05	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	36.68	0.00	0%	-	0%	223.04	100%	8,181.11	100%
05.03.06	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO - ACERO F'Y=4200 KG/CMY	KG	4.01	0.00	0%	-	0%	1,676.50	100%	6,722.77	100%
05.04	VIGAS										
05.04.01	VIGAS - CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	381.42	9.96	46%	3,800.81	46%	11.49	54%	4,380.65	54%
05.04.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	34.76	114.47	49%	3,978.80	49%	120.80	51%	4,198.83	51%
05.04.03	VIGAS ACERO (*)	KG	4.18	1,682.87	100%	7,034.40	100%	-	0%	-	0%
05.05	LOSAS										
05.05.01	LOSAS MACIZAS										
05.05.01.01	LOSAS MACIZAS CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	383.74	0.48	66%	182.28	66%	0.25	34%	94.02	34%
05.05.01.02	LOSA MACIZA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	66.97	5.79	98%	387.76	98%	0.09	2%	6.03	2%
05.05.01.03	LOSA MACIZA ACERO (*)	KG	4.04	79.49	100%	321.14	100%	-	0%	-	0%
05.06	DINTELES										
05.06.01	DINTELES - CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	358.54	0.00	0%	-	0%	0.32	100%	114.73	100%
05.06.02	DINTELES ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	43.71	0.00	0%	-	0%	4.16	100%	181.83	100%





Gobierno Regional Junín



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

05.06.03	DINTELES ACERO F"Y=4200 KG/CMY	KG	4.04	0.00	0%	-	0%	26.43	100%	106.78	100%
06	ESTRUC. METALICAS Y COBERTURAS										
06.01.	COBERTURAS										
06.01.01	COBERTURAS PLANCHA DE ONDULINE (**)	M2	36.86	470.21	96%	-	0%	487.57	100%	17,971.83	100%
06.02.	CUMBRERAS										
06.02.01	CUMBRERA PARA PLANCHA ONDULINE (**)	ML	20.93	42.10	98%	-	0%	42.77	100%	895.18	100%
07	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURAS										
07.01	CORREAS MADERA										
07.01	CORREA DE 2.5" X 5" (**)	ML	22.31	812.63	100%	-	0%	812.63	100%	18,129.78	100%
08	MUROS Y TABIQUERIAS DE ALBAÑILERIA										
08.01	MUROS DE LARILLO DE ARCILLA										
08.01.01	MURO DE LADRILLO DE ARCILLA SOGA	M2	57.53	0.00	0%	-	0%	97.70	100%	5,620.68	100%
08.01.02	MURO DE LADRILLO DE ARCILLA CABEZA	M2	96.46	0.00	0%	-	0%	344.92	100%	33,270.98	100%
08.01.03	JUNTAS DE DILATACION DE MUROS	ML	3.59	0.00	0%	-	0%	52.00	100%	186.68	100%
09	REVOQUES , ENLUCIDOS Y MOLDURAS										
09.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES	M2	22.75	475.71	88%	10,822.38	88%	64.60	12%	1,469.67	12%
09.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES	M2	24.55	222.14	64%	5,453.57	64%	122.78	36%	3,014.22	36%
09.03	TARRAJEO DE COLUMNAS										
09.03.01	TARRAJEO DE COLUMNAS - SUPERFICIES	M2	29.91	128.59	53%	3,846.10	53%	114.49	47%	3,424.42	47%
09.04.	TALLAJEO DE VIGAS										
09.04.01	TARRAJEO DE VIGAS- SUPERFICIES	M2	31.10	89.84	38%	2,794.16	38%	145.42	62%	4,522.43	62%
09.05.	VESTIDURAS										
09.05.01	DERRAME DE CEMENTO	ML	8.97	77.19	95%	692.37	95%	4.06	5%	36.44	5%
09.05.02	VESTIDURA DE ARISTAS DE CEMENTO	ML	7.18	90.63	90%	650.72	90%	10.07	10%	72.30	10%
09.06.	FORJADO Y REVESTIMIENTO DE ESCALERAS	ML	20.03	0.00	0%	-	0%	36.70	100%	735.10	100%
09.07.	BRUÑAS										
09.07.01	BRUÑAS PERIMETRALES	ML	5.08	59.72	100%	303.38	100%	-	0%	-	0%
10	CIELORASOS										
10.01	CIELORASOS SUSPENDIDOS										
10.01.01	DE TRIPLAY										
10.01.01.01	CIELORRASO DE TRIPLAY (**)	M2	39.78	417.22	104%	-	0%	401.39	100%	15,967.29	100%
11	PISOS Y PAVIMENTOS										
11.01	PIS DE CONCRETO										
11.01.01	PISO DE CONCRETO SIN COLOREAR										
11.01.01.01	PISO DE CEMENTO PULIDO (**)	M2	56.61	263.72	108%	-	0%	244.65	100%	13,849.64	100%
11.02.	PISOS CERAMICOS										
11.02.01	PISO DE LOSETA										
11.02.01.01	PISO DE LOSETA CERAMICO (**)	M2	59.02	20.46	99%	-	0%	20.63	100%	1,217.58	100%
11.03.	VEREDAS										
11.02.01	VEREDA DE E=4"	M2	40.27	233.54	83%	9,404.56	83%	47.10	17%	1,896.82	17%
11.02.01	VEREDAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	33.70	39.78	89%	1,340.72	89%	5.16	11%	173.76	11%
12	CONTRAZOCALOS										
12.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO										





Gobierno Regional Junín

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



12.01.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO E=2.5 CM	M2	27.01	0.00	0%	-	0%	48.37	100%	1,306.47	100%
13	ZOCALOS										
13.01.	DE CERAMICO										
13.01.01	ZOCALOS DE CERAMICO 30 CM X 30 CM H=90M (**)	M2	51.88	42.10	77%	-	0%	54.61	100%	2,833.17	100%
14	CARPINTERIA DE MADERA										
14.01.	PUERTAS										
14.01.01	PUERTA APANELADA (**)	M2	298.51	39.53	91%	-	0%	43.40	100%	12,955.33	100%
15	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA										
15.01.	VENTANAS METALICAS										
15.01.01	VENTANA CARPINTERIA DE ALUMINIO	M2	102.65	0.00	0%	-	0%	119.69	100%	12,286.18	100%
15.02.	PUERTAS DE FIERRO										
15.02.01	CON SEGURIDAD										
15.02.01.01	PUERTA DE FIERRO	M2	220.81	10.47	100%	2,311.98	100%	(0.00)	0%	(0.10)	0%
15.03.	CERCOS DE FIERRO										
15.03.01	REJAS DE FIERRO	ML	159.98	6.49	100%	1,038.27	100%	-	0%	-	0%
15.04.	ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES										
15.04.01	BARANDA METALICA	ML	37.48	0.00	0%	-	0%	19.60	100%	734.61	100%
15.04.02	ASTA DE BANDERA	UND.	501.31	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	501.31	100%
16	CERRAJERIA										
16.01.	BISAGRAS										
16.01.01	BISAGRAS (**)	UND.	11.15	51.00	71%	-	0%	72.20	100%	805.03	100%
16.02.	CERRADURAS										
16.02.01	CHAPA TIPO FORTE DE DOBLE GOLPE (**)	UND.	85.40	11.00	92%	-	0%	12.00	100%	1,024.80	100%
16.02.02	CHAPA TIPO PERILLA (**)	UND.	42.71	3.00	100%	-	0%	3.00	100%	128.13	100%
16.03.	ACCESORIOS DE CIERRE										
16.03.01	AGARRADERAS										
16.03.01.01	AGARRADERA	UND.	16.21	0.00	0%	-	0%	12.00	100%	194.52	100%
17	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES										
17.01.	VIDRIOS Y CRISTALES										
17.01.01	VIDRIOS CRUDOS										
17.01.01.01	VIDRIO TRIPLE LAMINADO	M2	60.80	0.00	0%	-	0%	124.83	100%	7,589.66	100%
18	PINTURA										
18.01.	DE CIELLORRASOS, MUROS Y OTROS										
18.01.01	PINTURA DE CIELORASO (**)	M2	8.61	417.22	104%	-	0%	401.91	100%	3,460.45	100%
18.01.02	PINTURA DEN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	M2	7.98	691.54	78%	5,518.45	78%	193.69	22%	1,545.68	22%
18.01.03	PINTURA LATEX EN VIGAS Y COLUMNAS	M2	4.85	208.89	44%	1,013.10	44%	269.45	56%	1,306.85	56%
18.01.04	PINTURA EN CONTRAZOCALO CON ESMALTE	M2	13.13	0.00	0%	-	0%	13.98	100%	183.56	100%
18.01.05	PINTURA EN MADERA AL BARNIZ (**)	M2	15.02	86.80	100%	-	0%	86.80	100%	1,303.74	100%
18.01.06	PINTURA EN CARPINTERIA METALICA	M2	19.70	35.05	100%	690.49	100%	-	0%	-	0%
18.01.07	PINTURA EN BRUNAS (**)	ML	2.24	53.75	90%	-	0%	59.72	100%	133.77	100%
19	VARIOS, LIMPIEZA , JARDINERIA										
19.01.	LIMPIEZA FINAL	GLB.	559.83	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	559.83	100%
19.02.	COCINA MEJORADA	UND	418.96	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	418.96	100%





Gobierno Regional Junín



Participando en la fuerza del pueblo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

19.03.	SEMBRADO DE ARBOLES	UND.	12.31	0.00	0%	-	0%	160.00	100%	1,969.60	100%
20	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS										
20.01.	INODOROS										
20.01.01	INODORO TIPO BABY	UND.	282.41	0.00	0%	-	0%	4.00	100%	1,129.64	100%
20.01.02	INODORO DE PORCELANA TANQUE BAJO (**)	UND.	252.30	2.00	67%	-	0%	3.00	100%	756.90	100%
20.02.	LAVATORIOS										
20.02.01	LAVATORIO DE PORCELANA (**)	UND.	242.10	1.00	17%	-	0%	6.00	100%	1,452.60	100%
20.02.02	LAVATORIO DE ACERO INOXIDABLE	UND.	332.05	0.00	0%	-	0%	3.00	100%	996.15	100%
20.03.	URINARIOS										
20.03.01	URINARIOS DE PORCELANA	UND.	164.56	1.00	50%	164.56	50%	1.00	50%	164.56	50%
21	INSTALACIONES SANITARIAS										
21.01.	SALIDA DE DESAGUE										
21.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	PTO.	40.05	6.00	100%	240.30	100%	-	0%	-	0%
21.01.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	PTO.	36.31	10.00	67%	363.10	67%	5.00	33%	181.55	33%
21.02.	REDES DE DISTRIBUCION										
21.02.01	RED DE DESAGUE PVC 2"	ML	9.04	19.80	100%	178.99	100%	-	0%	-	0%
21.02.02	RED DE DESAGUE PVC 4"	ML	13.74	11.00	100%	151.14	100%	-	0%	-	0%
21.03.	RED COLECTORA										
21.03.01	EXCAVACION Y RELLENO PARA TUBERIA DE DESAGUE	ML	29.84	0.00	0%	-	0%	47.79	100%	1,426.05	100%
21.04.	ACCESORIOS DE REDES										
21.04.01	CODOS										
21.04.01.01	CODO PVC SAL 3"	UND.	11.15	0.00	0%	-	0%	30.00	100%	334.50	100%
21.04.01.02	CODO PVC SAL 2"	UND.	9.75	12.00	100%	117.00	100%	-	0%	-	0%
21.04.01.03	CODO PVC SAL 4"	UND.	12.55	4.00	100%	50.20	100%	-	0%	-	0%
21.04.02	YEEES										
21.04.02.01	YEE DE 4" X 2"	UND.	13.07	8.00	100%	104.56	100%	-	0%	-	0%
21.04.02.02	YEE DE 4" X 4"	UND.	13.67	1.00	100%	13.67	100%	-	0%	-	0%
21.04.02.03	YEE PVC SAL 2"	UND.	11.07	8.00	100%	88.56	100%	-	0%	-	0%
21.04.03	REDUCCIONES										
21.04.03.01	RECUCCION PVC DE 4" A 2"	UND.	13.45	1.00	100%	13.45	100%	-	0%	-	0%
21.05.	ADITAMIENTOS VARIOS										
21.05.01	SUMIDEROS										
21.05.01.01	SUMIDERO DE BRONCE 2"	UND.	31.65	3.00	43%	94.95	43%	4.00	57%	126.60	57%
21.05.02	TRAMPAS										
21.05.02.01	TRAMPAS "P" PVC DE 2"	UND.	42.97	0.00	0%	-	0%	7.00	100%	300.79	100%
21.05.03	REGISTROS										
21.05.03.01	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 4"	PTO.	59.29	4.00	100%	237.16	100%	-	0%	-	0%
21.06.	CAMARAS DE INSPECCION										
21.06.01	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE	UND.	151.01	2.00	40%	302.02	40%	3.00	60%	453.03	60%
21.07.	INSTALACIONES ESPECIALES										
21.07.01	SOMBREROS DE VENTILACION 2"	UND.	16.58	0.00	0%	-	0%	4.00	100%	66.32	100%
22	SIS. AGUA FRIA / CONTRA INCENDIOS										
22.01.	SALIDA DE AGUA FRIA 1/2"	PTO.	40.27	16.00	84%	644.32	84%	3.00	16%	120.81	16%





Gobierno Regional Junín

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



22.02.	REDES DE DISTRIBUCION											
22.02.01	RED DE DISTRIBUCION 1/2" (**)	ML	8.68	88.06	85%	-	0%	103.60	100%	899.25	100%	
22.02.02	EXCAVACION Y RELLENO PARA TUBERIA DE AGUA (**)	ML	14.92	88.06	85%	-	0%	103.60	100%	1,545.71	100%	
22.03.	ACCESORIOS DE REDES											
22.03.01	UNION PVC 1/2" (**)	UND.	9.35	19.00	95%	-	0%	20.00	100%	187.00	100%	
22.03.02	CODO PVC 1/2" (**)	UND.	9.45	28.80	90%	-	0%	32.00	100%	302.40	100%	
22.03.03	TEE PVC 1/2" (**)	UND.	8.95	12.60	90%	-	0%	14.00	100%	125.30	100%	
22.04.	LLAVES, VALVULAS											
22.04.01	CAÑO CROMADO DE 1/2"	UND.	78.11	0.00	0%	-	0%	5.00	100%	390.55	100%	
22.04.02	VALCULA COMPUERTA	UND.	54.85	0.00	0%	-	0%	7.00	100%	383.95	100%	
22.05.	ALMACENAMIENTO DE AGUA Y OTROS											
22.05.01	TANQUE ELEVADO PREFABRICADO	UND.	533.69	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	533.69	100%	
22.05.02	PRUEBA HIDRAULICA	GLB.	156.83	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	156.83	100%	
23	BIOGESTOR Y ZANJAS DE INFILTRACION											
23.01.	TANQUE BIOGESTOR Y ZANJAS INFILTRACION											
23.01.01	EXCAVACION Y RELLENO DE ELEMENTOS DE BIODIGESTOR	M3	39.03	0.00	0%	-	0%	6.24	100%	243.55	100%	
23.01.02	EXVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS BIODIGESTOR E INFILTRACION	M3	32.52	0.00	0%	-	0%	21.12	100%	686.82	100%	
23.01.03	CAJA DE DISTRIBUCION DE ZANJAS	UND.	757.00	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	757.00	100%	
23.01.04	CAJA DE LODOS	UND.	754.99	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	754.99	100%	
23.01.05	TANQUE BIODIGESTOR PREFABRICADO	UND.	5,259.94	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	5,259.94	100%	
23.01.06	TRATAMIENTO ZAJAS DE INFILTRACION	ML	60.70	0.00	0%	-	0%	30.00	100%	1,821.00	100%	
23.01.07	RED DE TUBERIA DE 4"	ML	19.98	0.00	0%	-	0%	6.00	100%	119.88	100%	
24	SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA											
24.01.	SALIDAS DE DESAGUE											
24.01.01	SALIDA DE DESAGUE DE PVC SAL 3" (**)	PTO.	67.60	4.00	50%	-	0%	8.00	100%	540.80	100%	
24.02.	CANALETAS											
24.02.01	CANALETAS (**)	ML	27.15	41.95	49%	-	0%	85.54	100%	2,322.41	100%	
25	INSTALACIONES ELECTRICAS											
25.01.	SALIDA PARA LA ELECTRICIDAD											
25.01.01	SALIDA DE CENTROS DE LUZ	PTO.	10.22	0.00	0%	-	0%	51.00	100%	521.22	100%	
25.01.02	INTERRUPTOR SIMPLE	PTO.	22.71	0.00	0%	-	0%	18.00	100%	408.78	100%	
25.02.	EXCAVACION RELLENO Y COMPACTACION PARA REDES ELECTRICAS	ML	16.19	0.00	0%	-	0%	256.30	100%	4,149.50	100%	
25.03.	SALIDA PARA TOMACORRIENTES											
25.03.01	SALIDA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/PUESTA A TIERRA (**)	PTO.	27.66	22.00	79%	-	0%	28.00	100%	774.48	100%	
25.04.	INSTALACION ARTEFACTOS											
25.04.01	INSTALACION DE FLUORESCENTE	PTO.	152.47	0.00	0%	-	0%	24.00	100%	3,659.28	100%	
25.04.02	INSTALACION DE FLUORESCENTE CIRCULAR	PTO.	91.36	0.00	0%	-	0%	27.00	100%	2,466.72	100%	
25.05.	ACOMETIDA MEDIDOR DE ENERGIA	UND.	1,383.13	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	1,383.13	100%	
25.06.	CAJA DE REGISTRO	UND.	62.10	0.00	0%	-	0%	5.00	100%	310.50	100%	
26	CANALIZACIONES Y/O TUBERIAS											
26.01.	TUBERIA EMPOTRADA											
26.01.01	CANALIZACION TUBERIA PVC SEL 15MM (**)	UND.	8.84	103.00	35%	-	0%	292.21	100%	2,583.14	100%	





Gobierno Regional Junín



Participando en la fuerza del pueblo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

26.01.02	CANALIZACION TUBERIA PVC SEL 25MM (**)	UND.	13.34	34.60	44%	-	0%	79.43	100%	1,059.60	100%
27	CONDUCTORES Y/O CABLES										
27.01.	CONDUCTORES EN TUBERIA										
27.01.01	CABLEADO CONDUCTOR LSOH 4 MM2 (**)	ML	2.78	143.46	90%	-	0%	159.40	100%	443.13	100%
27.01.02	CABLEADO CONDUCTOR LSOH 2.5 MM2 (**)	ML	2.11	293.59	85%	-	0%	345.40	100%	728.79	100%
27.01.03	CABLEADO CONDUCTOR N2XH 6 MM2 (**)	ML	4.32	49.31	87%	-	0%	56.68	100%	244.86	100%
27.01.04	CABLEADO CONDUCTOR N2XH n° 16 (**)	ML	9.68	15.14	82%	-	0%	18.46	100%	178.69	100%
28	TABLEROS Y CUCHILLAS										
28.01.	TABLERO GENERAL	UND.	219.62	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	219.62	100%
28.02.	TABLERO DE DISTRIBUCION	UND.	229.62	0.00	0%	-	0%	3.00	100%	688.86	100%
29	PUESTA A TIERRA										
29.01.	PUESTA A TIERRA										
29.01.01	POZO DE TIERRA	JGO	522.86	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	1,045.72	100%
29.01.02	PARARRAYOS	UND.	1,897.91	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	1,897.91	100%
30	TRANSPORTE										
30.01.	TRANSPORTE (*)	GLB.	124,889.00	1.00	100%	124,889.00	100%	-	0%	-	0%
31	MITIGACION IMPACTO AMBIENTAL										
31.01.	EXTENSION RIEGO Y COMPACTADO DE MATERIAL SOBRANTE (*)	M2	6.99	60.00	100%	419.40	100%	-	0%	-	0%
31.02.	RIEGO CONSTANTE SOBRE RESIDUOS DE OBRA (*)	DIA	8.98	150.00	100%	1,347.00	100%	-	0%	-	0%
31.03.	SUMINISTRO COLOCACION DE TIERRA AGRICOLA	M2	12.98	0.00	0%	-	0%	60.00	100%	778.80	100%
31.04.	SEMBRADO DE GRAS	M2	16.13	0.00	0%	-	0%	60.00	100%	967.80	100%
31.05.	HUERTO ESCOLAR	M2	52.65	0.00	0%	-	0%	30.00	100%	1,579.50	100%
III.	IMPLEMENTACION										
01.01	AULAS										
01.01.01	MESAS DE MADERA NIÑOS	UND.	271.19	0.00	0%	-	0%	5.00	100%	1,355.95	100%
01.01.02	SILLAS DE MADERA NIÑOS	UND.	72.03	0.00	0%	-	0%	25.00	100%	1,800.75	100%
01.01.03	PIZARRA ACRILICA	UND.	220.34	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	220.34	100%
01.01.04	ESCRITORIO DE MELAMINA	UND.	271.19	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	271.19	100%
01.01.05	SILLA DE PROFESOR	UND.	101.69	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	101.69	100%
01.01.06	ESTANTES DE MELAMINE	UND.	186.44	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	372.88	100%
01.01.07	TELEVISOR	UND.	1,271.19	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	1,271.19	100%
01.02	MODULO DRAMATIZACION										
01.02.01	KIT DRAMATIZACION Y JUEGOS	GLB	1,228.81	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	1,228.81	100%
01.03	MODULO CONSTRUCCION										
01.03.01	MUEBLERIA REBATIBLE	UND	169.49	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	169.49	100%
01.03.02	ALFOMBRA	UND	127.12	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	127.12	100%
01.03.03	KIT DE JUEGOS DE CONSTRUCCION	GLB	296.61	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	296.61	100%
01.04	MODULO JUEGOS DE ATENCION										
01.04.01	MESA DE NIÑOS	UND	152.54	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	152.54	100%
01.04.02	KIT DE JUEGOS DE ATENCION	GLB	338.98	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	338.98	100%
01.05	MODULO BIBLIOTECA										
01.05.01	EXIBIDORES	UND	186.44	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	372.88	100%





Gobierno Regional Junín



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

01.05.02	ALFOMBRA DE LA ZONA	UND	127.12	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	127.12	100%
01.05.03	KIT DE BIBLIOTECA	GLB	576.27	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	576.27	100%
01.06	MODULO DIBUJO Y PINTURA										
01.06.01	ROTAFOLIO	UND	127.12	0.00	0%	-	0%	25.00	100%	3,178.00	100%
01.06.02	MATERIALES	GLB	211.86	0.00	0%	-	0%	25.00	100%	5,296.50	100%
01.07	MODULO MUSICA										
01.07.01	ARMARIO	UND	211.86	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	211.86	100%
01.07.02	KIT MATERIALES MUSICALES	GLB	211.86	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	211.86	100%
01.08	MODULO EXPERIMENTOS										
01.08.01	ARMARIO	UND	211.86	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	211.86	100%
01.08.02	KIT MATERIALES EXPERIMENTALES	GLB	296.61	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	296.61	100%
01.09	MODULO HIGENIZACION										
01.09.01	ESPEJOS	UND	33.90	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	67.80	100%
01.10	MODULO COMPUTO										
01.10.01	MUEBLE DE COMPUTO	UND	152.54	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	152.54	100%
01.10.02	COMPUTADORA LAPTOP	UND	1,694.92	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	1,694.92	100%
01.11	SALA DE USOS MULTIPLES O SALA DE PSICOMOTRICIDAD										
01.11.01	MESAS APILABLES NIÑOS	UND	271.19	0.00	0%	-	0%	5.00	100%	1,355.95	100%
01.11.02	SILLAS APILABLES NIÑOS	UND	80.51	0.00	0%	-	0%	25.00	100%	2,012.75	100%
01.11.03	SILLAS APILABLES ADULTOS	UND	101.69	0.00	0%	-	0%	6.00	100%	610.14	100%
01.11.04	MESAS PLEGABLES ADULTOS	UND	237.29	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	237.29	100%
01.12	MODULO PSICOMOTRICIDAD										
01.12.01	ESCALERAS	UND	203.39	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	406.78	100%
01.12.02	PELOTAS DE PSICOMOTRICIDAD	UND	33.90	0.00	0%	-	0%	5.00	100%	169.50	100%
01.12.03	CUBOS	GLB	186.44	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	372.88	100%
01.12.04	CILINDROS	UND	296.61	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	593.22	100%
01.12.05	RAMPAS	UND	338.98	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	677.96	100%
01.12.06	RIEL	UND	305.08	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	305.08	100%
01.12.07	COLCHONETAS	UND	72.03	0.00	0%	-	0%	10.00	100%	720.30	100%
01.13	COCINA										
01.13.01	COCINA A GAS	UND	762.71	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	762.71	100%
01.13.02	REFRIGERADORA	UND	1,186.44	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	1,186.44	100%
01.13.03	HORNO MICROHONDAS	UND	296.61	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	296.61	100%
01.13.04	CAMPANA EXTRACTORA	UND	508.47	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	508.47	100%
01.13.05	REPOSTEROS	GLB	2,966.10	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	2,966.10	100%
01.13.06	UTENSILIOS	GLB	542.37	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	542.37	100%
01.14	AREA DE JUEGOS										
01.14.01	JUEGOS VARIOS PREFABRICADOS	GLB	3,220.34	0.00	0%	-	0%	4.00	100%	12,881.36	100%
01.15	DIRECCION										
01.15.01	ESCRITORIO	UND	322.03	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	322.03	100%
01.15.02	MESA DE COMPUTO	UND	135.59	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	135.59	100%
01.15.03	SILLAS DIRECTOR	UND	237.29	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	237.29	100%
01.15.04	SILLAS VISITA	UND	72.03	0.00	0%	-	0%	4.00	100%	288.12	100%





Gobierno Regional Junín



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

01.15.05	ESTANTE	UND	152.54	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	152.54	100%
01.15.06	ARCHIVADOR	UND	186.44	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	186.44	100%
01.15.07	PIZARRA	UND	169.49	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	169.49	100%
01.16	SECRETARIA										
01.16.01	ESCRITORIO	UND	271.19	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	271.19	100%
01.16.02	SILLA	UND	84.75	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	84.75	100%
01.16.03	ARCHIVADOR	UND	186.44	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	186.44	100%
01.16.04	COMPUTADORA LAPTOP	UND	1,271.19	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	1,271.19	100%
01.16.05	IMPRESORA	UND	296.61	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	296.61	100%
01.16.06	ESTANTE	UND	152.54	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	152.54	100%
01.17	TOPICO										
01.17.01	ESCRITORIO	UND	271.19	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	271.19	100%
01.17.02	SILLA	UND	71.12	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	71.12	100%
01.17.03	CAMILLA	UND	237.29	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	237.29	100%
01.17.04	GABINETE	UND	211.86	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	211.86	100%
01.17.05	BOTIQUIN	UND	271.19	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	271.19	100%
01.18	DEPOSITO DE MATERIAL EDUCATIVO										
01.18.01	ESTANTES	UND	169.49	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	338.98	100%
01.19	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO										
01.19.01	ARMARIO	UND	170.34	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	340.68	100%
01.19.02	CASILLEROS	UND	186.44	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	186.44	100%
01.20	VIVIENDA DOCENTE										
01.20.01	CAMA DE 1.5 PZA	UND	127.12	0.00	0%	-	0%	1.00	100%	127.12	100%
01.20.02	SILLAS DE PLASTICO	UND	20.34	0.00	0%	-	0%	2.00	100%	40.68	100%



TOTAL COSTO DIRECTO (A)	298,030.12	47.54%	328,824.89	52.46%
GASTOS GENERALES 10%	29,803.01		32,882.49	
UTILIDAD 10%	29,803.01		32,882.49	
SUB TOTAL	357,636.14		394,589.87	
IGV 18%	64,374.51		71,026.18	
TOTAL PRESUPUESTO	422,010.65		465,616.04	



Que, mediante el Informe Técnico N° 230-2019-GRJ/GRI, de fecha 08 de noviembre de 2019 el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura, expresa entre otros aspectos lo siguiente:

V. PORCENTAJE REAL DE AVANCE DE OBRA POR CORTE DE OBRA

De los cálculos realizados, revisión del expediente técnico y trabajo de campo; el avance real por corte de obra, a la fecha del 25 de setiembre del 2019, es el siguiente:

AVANCE FISICO REAL POR CORTE DE OBRA	= 36.98%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VALORIZADA REAL	= 47.54%
PORCENTAJE DE SALDO POR EJECUCIÓN DE OBRA	= 52.46%

VI. COSTO REAL DE LA OBRA HASTA EL CORTE





Gobierno Regional Junín



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

De los cálculos realizados, el costo real por corte de obra, a la fecha del 25 de setiembre del 2019, es el siguiente:

COSTO REAL POR CORTE DE OBRA INC IGV 18%	= S/. 422,010.65 Soles
SALDO POR CORTE DE OBRA INC IGV 18%	= S/. 465,616.04 Soles

Por tanto, la valorización final por corte de obra realmente ejecutada asciende a S/. 422,010.65 Soles, con un porcentaje de avance valorizado final de 47.54 %.

VII. CONCLUSIÓN:

- En cumplimiento al Informe Técnico N° 567-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras se otorga la Conformidad al Expediente de Liquidación de Corte de la Obra: "**Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín**", el cual fue elaborado por la Arq. Paola Joanie Safora Ruiz con código CAP 1106, en donde se evidencia que el porcentaje de ejecución física real de obra alcanza el 47.54%, equivalente a un monto ascendente de S/. 422,010.65 (Cuatrocientos veintidós mil diez con 65/100 Soles).
- Por otro lado, se evidencia que el porcentaje de saldo de ejecución de la obra es de 52.46% con un monto de S/. 465,616.04 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil Seiscientos dieciséis con 04/100 Soles).
- Por lo tanto, SE OTORGA LA CONFORMIDAD al expediente técnico de la Liquidación de Corte de la Obra.

VIII. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda emitir el acto resolutivo al expediente técnico de la Liquidación de Corte de la Obra: "**Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín**", a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Que, el Expediente de Liquidación Técnica de Corte de la Obra: "**Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín**", ha sido materia de revisión y evaluación por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, quien está encargada de la supervisión, evaluación, control, liquidación y transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín, de acuerdo a la normatividad vigente sobre esta materia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, en el artículo 90°, establece que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras tiene entre otras funciones las siguientes:

- Programar, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de recepción, liquidación y transferencias de los proyectos de inversión y/o obras financiados por el Gobierno Regional Junín, hasta la emisión de la resolución respectiva, de acuerdo a la normatividad vigente y según corresponda la modalidad de ejecución.
- Revisar y dar conformidad a las liquidaciones técnico-financieras de obras, emitiendo opinión al respecto y recomendando su aprobación mediante resolución correspondiente.
- Realizar las liquidaciones física y financiera oportuna de las obras, resultantes de la ejecución de los proyectos de inversión, conforme a la legislación vigente, conciliando con la Oficina de Administración Financiera para la liquidación final.
- Formular los informes de liquidación de obras.

Que, además de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín la Gerencia Regional de Infraestructura tiene por función entre otras la de supervisar el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la ejecución de obras, estudios y, supervisión y liquidación de obras;

Que, en virtud de las normas citadas es función de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras la elaboración de la Liquidación Técnica de la Obra que ejecuta el Gobierno Regional Junín, de acuerdo a la normatividad pertinente y modalidad de ejecución correspondiente, otorgando su aprobación hasta la emisión del acto resolutivo.





Gobierno Regional Junín



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Por su parte la Gerencia Regional de Infraestructura supervisa el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la liquidación de obras;

Que, en consecuencia, estando a la elaboración, evaluación, conformidad y aprobación otorgada a la Liquidación Técnica de Corte de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín"** por los siguientes profesionales y funcionarios: **Arq. Paola Joanie Safora Ruiz; CPC. Edy Martínez Valenzuela**, en su condición de Coordinadora (e) Liquidaciones; **Ing. Augusto Paredes Taipe** en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; y, por el **Ing. Luis Ángel Ruiz Ore**, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; corresponde aprobarla por el monto final de S/. 422,010.65 (Cuatrocientos veintidós mil Diez con 65/100 Soles) equivalente a un porcentaje de ejecución física real de obra de 47.54%;

Con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades otorgadas por el Gobernador Regional de Junín a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJ/GR, de fecha 11 de abril de 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente de Liquidación Técnico de Corte de Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín"**, con Código SNIP N° 224441, del Contrato N° 841-2013-GRJ/ORAF, de fecha 22 de mayo del 2013, convocado a través del procedimiento de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 037-2013/GRJ-CE-O Primera Convocatoria, con un presupuesto que comprende un avance físico y valorizado real de **47.54%**, que representa un monto de S/. 422,010.65 (Cuatrocientos veintidós mil Diez con 65/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO. – SE DETERMINA, que el saldo por ejecutar de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín"**, con Código SNIP N° 224441, es de **52.46%** que representa un monto de S/. 465,616.04 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil Seiscientos dieciséis con 04/100 Soles) en las partidas detalladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – DECLARAR, la validez y veracidad de la Liquidación Técnico de Corte de Obra, efectuada por el Liquidador de Obra, Arq. Paola Joanie Safora Ruiz, con Código CAP N° 11106, otorgado la conformidad por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Augusto Paredes Taipe, a través del Informe Técnico N° 567-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 04 de noviembre de 2019, aprobado por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore en su condición de Gerente Regional de Infraestructura mediante el Informe Técnico N° 230-2019-GRJ/GRI, de fecha 08 de noviembre de 2019. Asimismo, **DETERMINAR** la responsabilidad de los profesionales y funcionarios mencionados, en caso de existir errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en su elaboración, evaluación, conformidad y aprobación.

ARTICULO CUARTO. – REMITIR, los antecedentes administrativos del presente caso al Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Junín, para que conforme a sus





Gobierno Regional Junín



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

atribuciones adopte las acciones legales correspondientes ante los órganos correspondientes contra el Consorcio Acobamba y la Supervisión de la Obra.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Procuraduría Pública Regional, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Dirección de Administración y Finanzas, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática y al Consorcio Acobamba; quienes intervinieron en la etapa de contrata y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

ARTICULO SEXTO. – DERIVAR, el Expediente original de la Liquidación Técnico de Corte de Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Huancamayo, Centro Poblado Huancamayo, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Huancayo, Región Junín", Código SNIP N° 224441, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
Ing. LUIS ÁNGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

14 NOV 2019

.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL